



Asamblea General

Distr. general
30 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 65 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Carta de fecha 26 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Deseo señalar a su atención la nota adjunta sobre los resultados de la reunión del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia, que se celebró en Ginebra los días 19 y 20 de noviembre de 2008 (véase el anexo).

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 60/124 de la Asamblea General, el Grupo Consultivo se estableció con el fin de asesorar al Secretario General sobre la utilización y los efectos del Fondo.

En la nota se resumen los principales asuntos que se trataron en las deliberaciones sobre la administración del Fondo y sus efectos en las operaciones humanitarias. Deseo señalar a su atención la preocupación expresada por el Grupo Consultivo en relación con el mantenimiento de las contribuciones de los donantes en 2009 en vista de la crisis financiera mundial. El Grupo Consultivo también expresó satisfacción por la respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a las conclusiones de la evaluación bienal independiente del Fondo. Le garantizo que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios toma muy en serio esas recomendaciones y seguirá esforzándose por mejorar el Fondo de manera constante, en particular mediante la elaboración y aplicación de un marco de desempeño y rendición de cuentas, como sugirieron los evaluadores.

Le agradecería que señalara la presente carta y su anexo a la atención de los Estados Miembros, más de 100 de los cuales contribuyen actualmente al Fondo.

(Firmado) **Ban** Ki-moon



Anexo

Reunión del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia

19 y 20 de noviembre de 2008

Ginebra

Nota del Grupo Consultivo

El Grupo Consultivo se estableció en virtud de la resolución 60/124 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, a fin de asesorar al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, sobre la utilización y los efectos del Fondo central para la acción en casos de emergencia. En la reunión que el Grupo Consultivo celebró en Ginebra los días 19 y 20 de noviembre de 2008 participaron los ocho miembros nombrados recientemente por el Secretario General. El Grupo Consultivo analizó principalmente la respuesta de la administración a la evaluación bienal del Fondo, los posibles efectos de la crisis financiera mundial en el Fondo y el desempeño de éste desde la última reunión del Grupo celebrada en junio de 2008.

Las observaciones y recomendaciones que figuran a continuación se basan en información actualizada proporcionada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, consultas con organismos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y las organizaciones no gubernamentales (ONG), y las deliberaciones sobre la respuesta de la administración a la evaluación bienal independiente. El Director de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Nueva York proporcionó a los nuevos miembros del Grupo información orientativa sobre el Fondo.

1. Al Grupo Consultivo le preocupan los efectos de la crisis financiera mundial en la futura financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia. Aunque los países donantes han expresado su voluntad política de cumplir sus compromisos de financiación, y es quizá menos probable que se reduzca la ayuda humanitaria que otras formas de asistencia externa, habrá que ver los efectos de la crisis en las corrientes de ayuda, especialmente a partir de 2009. La fortaleza del dólar influirá también en la suma de la que el Fondo podrá disponer en 2009. La conferencia de alto nivel sobre el Fondo, celebrada el 4 de diciembre de 2008, permitirá hacerse una idea temprana sobre los efectos de la crisis en el comportamiento de los donantes. El Grupo Consultivo seguirá vigilando las corrientes de ayuda para garantizar que el Fondo cuente con recursos suficientes.
2. Aunque muchos de los principales donantes del Fondo han manifestado que mantendrán sus compromisos, al Grupo Consultivo le preocupa que muchos pequeños donantes quizá no hagan contribuciones en 2009. Una base de donantes amplia es importante no sólo por motivos económicos sino también como muestra de apoyo político. El Grupo recomienda que el Fondo elabore una estrategia de movilización de recursos en la que se preste especial atención a los pequeños donantes, intentando llegar incluso a donantes nuevos y no tradicionales, y que los miembros apoyen la estrategia en su calidad de defensores de un apoyo político y financiero más amplio al Fondo.

3. Ante la probabilidad de que disminuyan las corrientes de ayuda, el Grupo Consultivo alentó a la secretaría del Fondo a que siguiera estudiando la complementariedad con otras fuentes de financiación, en particular en lo relativo a la coordinación de las asignaciones. Los donantes deberán velar además por que las contribuciones al Fondo sean adicionales, de modo que continúe el apoyo directo tradicional a las ONG y a la financiación básica para organismos. Las políticas y los procedimientos deberán armonizarse de conformidad con los principios de las buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias y los “Principios de asociación” de la Plataforma Humanitaria Mundial, especialmente con los fondos reunidos a nivel de los países, aunque la diversidad de donantes y de financiación común dificulta esta labor.

4. En vista de la crisis financiera, es aún más importante que el Fondo apoye únicamente los proyectos humanitarios de mayor prioridad. El Grupo Consultivo alentó a la secretaría del Fondo a que, al examinar las propuestas, aplicara estrictamente los criterios para definir la asistencia que permite salvar vidas. El Grupo acogió con beneplácito el examen previsto de los criterios para definir la asistencia que permite salvar vidas y el examen de los criterios para determinar las asignaciones procedentes del elemento de emergencias con financiación insuficiente en 2009, por considerar que servirían para definir más claramente los criterios de utilización de los activos del Fondo.

5. El Grupo Consultivo expresó su apoyo a las recomendaciones de la evaluación bienal del Fondo y a la matriz en que se resumen las medidas adoptadas por el Coordinador del Socorro de Emergencia.

6. En cuanto a la evaluación bienal, el Grupo Consultivo observó que muchas de las recomendaciones relacionadas directamente con la secretaría del Fondo y con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ya se han ejecutado o se están ejecutando. Las cuestiones pendientes más difíciles (como las asociaciones, las evaluaciones de las necesidades y el establecimiento de prioridades) reflejan las debilidades del sistema humanitario en general; aunque afectan al desempeño del Fondo, éste no puede resolverlas por sí solo. Esta situación se subrayó en la reunión con los asociados humanitarios, en la que algunos organismos reconocieron que sus procedimientos internos relativos a las asociaciones con las ONG y las adquisiciones eran engorrosos. El Grupo recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios desempeñara una función de liderazgo para facilitar la solución de estas cuestiones y que el Fondo continúe actuando como mecanismo para el cambio en el ámbito de la respuesta humanitaria, en la medida de sus posibilidades. No obstante, es necesario un foro más amplio para ocuparse de los problemas sistémicos. El Grupo Consultivo alentó a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a que dirigiera los esfuerzos para intentar solucionar los problemas sistémicos.

7. En relación con lo anterior, el Grupo Consultivo observó que, si bien es fundamental calibrar los efectos de la financiación del Fondo, ello resulta difícil porque el Fondo se encarga únicamente de una pequeña parte del total de la respuesta humanitaria. La eficacia del Fondo está vinculada a la eficacia de la respuesta general, pero al mismo tiempo el Fondo sólo puede rendir cuentas de los efectos directamente atribuidos a su financiación. El Grupo seguirá estudiando la cuestión de los efectos en futuras reuniones.

8. El Grupo Consultivo propuso que los principales problemas que puso de manifiesto la evaluación se dividieran en tres grupos estratégicos: a) desempeño y rendición de cuentas, b) arreglos de asociación, en especial en relación con las ONG, y c) función de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios. Al Grupo le preocupa que la falta de un marco de desempeño y rendición de cuentas pueda hacer disminuir la confianza de los donantes en el Fondo. Sin embargo, dado que esta preocupación no se limita necesariamente al Fondo, una posibilidad que puede tenerse en cuenta es la de elaborar un marco de desempeño y rendición de cuentas para utilizarlo a nivel de la respuesta humanitaria general, con lo que el Fondo podría disponer de información según fuera necesario. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios podría dirigir esta iniciativa con la participación de otros organismos y donantes.

9. El Grupo Consultivo observó con satisfacción que la capacidad de la secretaría del Fondo se había reforzado con nuevos puestos, sumando un total de 23, pero mostró su preocupación por la falta de transparencia que seguía habiendo respecto de la utilización de los gastos generales del 3%. El Grupo ha recomendado que los fondos se canalicen de vuelta a la secretaría del Fondo y se utilicen para mejorar la capacidad de la Oficina del Contralor para administrar el Fondo (cabe señalar que la utilización de los gastos de apoyo a los programas está regulada por la Asamblea General). El Coordinador del Socorro de Emergencia señaló que hay un nuevo Contralor y que la relación con la Oficina del Contralor ha mejorado, aunque la cuestión de los gastos de apoyo a los programas aún no se ha tratado con él. Los miembros del Grupo expresaron su deseo de reunirse con la Oficina del Contralor como habían hecho en ocasiones anteriores.

10. En la evaluación bienal se formularon diversas recomendaciones para mejorar las relaciones de trabajo entre los organismos de las Naciones Unidas que reciben dinero del Fondo y sus ONG asociadas en la ejecución, como la normalización de los gastos generales de las ONG, la preselección de las ONG asociadas, el desembolso oportuno de dinero del Fondo a los asociados en la ejecución, una participación más sistemática de las ONG en la jerarquización de los proyectos a nivel nacional y un mayor uso de los fondos para la acción en casos de emergencia a fin de canalizar el dinero del Fondo directamente a las ONG. Aunque estas cuestiones no dependen directamente del Fondo, sí que contribuyen a determinar la rapidez y la eficacia con que el dinero del Fondo logra resultados sobre el terreno. Dado que estos procesos tienen lugar a nivel de los países, el Grupo Consultivo recomienda que la secretaría del Fondo recopile las mejores prácticas de los equipos en los países en que las relaciones entre las Naciones Unidas y las ONG sean especialmente eficaces.

11. El Grupo Consultivo ha observado que la actitud de los organismos hacia el Fondo ha pasado a ser más positiva. La colaboración que han brindado en relación con la matriz de respuestas es también positiva y es preciso aprovecharla. Los miembros decidieron reforzar el envío sistemático de información a los organismos acerca del Fondo y la financiación para fines humanitarios, especialmente en relación con los problemas sistémicos, en su calidad de representantes de los países donantes y miembros de las Juntas Ejecutivas de los organismos.

12. El Grupo Consultivo señaló que la utilización satisfactoria del Fondo depende en gran medida de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios que son los encargados de establecer las prioridades iniciales (incluido el uso de las

evaluaciones de las necesidades y la inclusión de asociados de asistencia humanitaria), evaluar la capacidad de ejecución de los organismos, presentar informes y vigilar la situación. Lo oneroso de esta labor constituye un riesgo estratégico. Hay que prestar más atención a la capacidad institucional en apoyo de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios y a la capacidad de los coordinadores residentes para la respuesta humanitaria en los países en que no hay coordinadores de asuntos humanitarios.

13. La evaluación bienal recomendó que la capacidad de ejecución de los organismos a nivel de los países fuera un factor para tener en cuenta en las decisiones de financiación. El Grupo Consultivo recomienda, por considerarlo una práctica útil, que se estudien mecanismos para ello, aunque, en última instancia, corresponde a los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios no presentar proyectos que no puedan ejecutarse.

14. El Grupo Consultivo está preocupado por la calidad de los informes presentados en relación con los subsidios del Fondo. Los miembros del Grupo han observado que existe una cierta resistencia entre los organismos a la presentación de informes sobre proyectos, dado que algunos organismos están empezando a utilizar un criterio basado en los programas. No obstante, el Grupo considera que un procedimiento eficaz y simplificado para la presentación de informes sobre las subvenciones del Fondo podría ser un modelo útil para los organismos en relación con los demás informes que tienen que presentar.
